

caso, de obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Manacor, 6 de noviembre de 2007.—El Administrador, José María Soler Molinas.—71.588.

LANETRO ZED, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El órgano de administración de «LaNetro Zed, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta general de extraordinaria de accionistas, que se celebrará el 27 de diciembre de 2007, en el domicilio social (calle Rozabella, n.º 4, piso 1.º, Las Rozas, Madrid), a las doce horas, o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social, por la nueva denominación de «Zed World Wide, Sociedad Anónima», con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

Segundo.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre ellas y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Según lo previsto en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de un mínimo de dos mil quinientas (2.500) acciones.

Las Rozas, Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Ángel Ignacio Rivas Pino, Vicesecretario del Consejo de Administración.—72.072.

LAQUELAR, S. L.

**Unipersonal
(Absorbente)**

EMFLON, S. L.

**Unipersonal
(Absorbida)**

Los socios únicos de ambas compañías, en funciones de Junta General, adoptaron por unanimidad en fecha 12 de noviembre de 2007 su fusión por absorción, siendo «Laquelar, Sociedad Limitada Unipersonal», la entidad absorbente y «Emflon, Sociedad Limitada Unipersonal», la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, traspasando su patrimonio a la absorbente titular del 100% de su capital social, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías el 24 de octubre de 2007, en base al Balance de fusión de esa misma fecha.

Al ser la entidad absorbente titular del 100% del capital social de la absorbida no procede determinar ecuación de canje alguna.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.— José M.ª Aguilar Ferrer, representante de Demsa Inversiones, Sociedad Limitada, Administrador único de Laquelar, Sociedad Limitada, Unipersonal y representante de Laquelar, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador único de Emflon, Sociedad Limitada Unipersonal. 71.345. y 3.ª 26-11-2007

LE PETIT PARÍS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas el día 27 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria en la calle Manuel Cortina, 11, bajo de Madrid, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Peña Grau.—70.957.

LEMORIETABURTSA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TALLERES WOLCO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

Los socios únicos de las sociedades relacionadas el 19-11-07 acordaron su fusión sobre la base de los Balances cerrados a 30-09-07, también aprobados por sus socios, mediante absorción por Lemorietaurtsa, S.L., Unipersonal de Talleres Wolco, S.L., Unipersonal, sociedad íntegramente participada por la primera, de manera que la primera adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la segunda, sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, también aprobado por sus socios. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 01-01-07.

El socio único de la sociedad absorbente decidió adoptar la denominación social de la sociedad absorbida, pasando a denominarse Talleres Wolco, S.L. Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 166 L.S.A. durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Lemona (Vizcaya), 19 de noviembre de 2007.—Administrador único Lemorietaurtsa, S.L., Unipersonal María Luisa Ellacuría Pujana.—Administrador único Talleres Wolco, S.L., Unipersonal, Jesús María Muñecas Seguro-la.—71.469. y 3.ª 26-11-2007

LOS MESEJO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, el pasado 1 de junio de 2007, se acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 20.000 acciones, n.º 1 a 20.000, en la cantidad de 200.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a un accionista de la sociedad.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir del siguiente al de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.300.000 euros, representado por 130.000 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Gerez Vergara.—70.735.

LOSETAS ANDRAMEN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 63/07 seguido en este Juzgado se ha dictado auto de 13 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara al ejecutado «Losetas Andramen, S.L.», en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 2.461,26 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—70.841.

LUCÍA LÓPEZ GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 123-07, a instancia de Antonio Santiago Fajardo, contra Lucía López Gómez, habiéndose dictado auto de insolvencia provisional por importe de 3.545,56 euros, más 530 euros calculados para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de noviembre de 2007.—La Secretaria, María Luisa Mellado Ramos.—70.860.

MAGNETRÓN, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria

A solicitud de accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, conforme prevé el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye como punto adicional del orden del día de la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el 20 de diciembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, el siguiente: nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

La convocatoria de Junta General Extraordinaria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 22, de 19 de noviembre de 2007.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Los Consejeros Delegados, Jesús María Pascual López y Antonio Manuel Ortiz Leyva.—72.154.

MANUEL, ISABEL Y MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ ORTUÑO, S. L.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

MANUEL MARTÍNEZ ORTUÑO

ISABEL MARTÍNEZ ORTUÑO

MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ

ORTUÑO

(Cesionarios)

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y, asimismo, a los efectos de lo prevenido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 29 de junio de 2007, la Junta general de socios

de la compañía decidió acordar la disolución con liquidación de la misma. Posteriormente, en fecha de 20 de noviembre de 2007, la Junta general de socios decidió sustituir el proceso liquidatorio por la cesión global de Activos y Pasivos de dicha sociedad, ejecutándose por tanto la disolución por medio de la mencionada cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad. Se hace constar de modo expreso que los cesionarios de la cesión global de Activos y Pasivos son la totalidad de socios de la compañía en pro indiviso y en proporción a su participación en el capital social de la compañía, esto es, don Manuel, doña Isabel y doña María Antonia Martínez Ortuño, los cuales han aceptado en todo sus términos la cesión acordada.

En relación con la cesión global de Activos y Pasivos acordada, se informa a los acreedores de la compañía «Manuel, Isabel y María Antonia Martínez Ortuño, S. L.», en liquidación (sociedad cedente), así como a los acreedores de la totalidad de los socios de la mencionada compañía, en tanto que cesionarios de la cesión global de Activos y Pasivos que se anuncia, del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos antes referidos.

Murcia, 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador solidario de la sociedad «Manuel, Isabel y María Antonia Martínez Ortuño, S. L.», en liquidación, Manuel Martínez Ortuño.—72.119.

MAR BLANTELL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 13/07 con número de demanda 777/06, a instancias de Gloria Liliána Rivera Ramírez, contra la empresa Mar Blantell, Sociedad Limitada, en el día de la fecha se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada en insolvencia total por importe de 4.451,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—70.855.

MAR DE ALBAI, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de julio de 2007, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de Doña María Pilar Martínez Albaina como liquidadora única, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.908,85
Total activo	60.908,85
Pasivo:	
Capital	61.000,00
Resultados negativos año 2006	-91,15
Total pasivo	60.908,85

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, María Pilar Martínez Albaina.—71.605.

MARÍN MONTEJANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

La Sociedad Marín Montejano, Sociedad Anónima, con código de identificación fiscal número A30005920, comunica por el presente anuncio la convocatoria de Junta general ordinaria el día 28 de diciembre de 2007, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, el

día 29 de diciembre de 2007, a las diez horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social Avenida de la Constitución, número 96, de Lorquí (Murcia), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar para elevar a público los acuerdos anteriores.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se les recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con el artículo 112 del TRLSA.

Lorquí (Murcia), 21 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cremades Campos.—72.158.

MASIA FERRER, S. L.

Junta general ordinaria

Los administradores de la sociedad, convocan a sus socios a la Junta General que tendrá lugar en la calle Doctor Velásquez, 11-1.º C de Segorbe (12400 Castellón) en la Notaría de Doña Isabel Cabezas Albiñana, el día 27 de diciembre de 2007, a las 17:30 horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría) correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Segorbe, 19 de noviembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados. José Luis Martínez Juan. Víctor Manuel Martínez Juan.—72.022.

MAURI'S COMPLEMENTS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Francisco Javier Carretero Del Sol contra Mauri's Complements Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7/11/2007 por el que se declara a la ejecutada Mauri's Complements Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 8.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—70.156.

MEDOP, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

ELABORIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Accionistas y Socios, respectivamente, de las citadas sociedades, con fecha 20 de noviembre de 2007, han aprobado la escisión parcial de la Sociedad Medop, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque y a título universal a favor de la entidad Elaboria, Sociedad Limitada, la cual sucede universalmente en todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad segregada, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial de fecha 18 de octubre de 2007, aprobado y suscrito por el Administrador Único de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios así como a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Administrador Único de Medop, Sociedad Anónima, y Elaboria, Sociedad Limitada, don Antonio Díaz-Sarabia Azcárate.—71.344. 3.ª 26-11-2007

MEGARA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA EGARA, S. L.

Unipersonal

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE SABADELLENSE DE ACCIDENTES DE TRABAJO, S. L.

Unipersonal

(Sociedades fusionadas)

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE EGARSAT, S. L.

Unipersonal

(Sociedad de nueva creación)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Junta general y universal del socio único de las citadas sociedades fusionadas, celebrada el 15 de noviembre de 2007 aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad denominada Sociedad de Prevención de Egarsat, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal de nueva creación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.